



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Sensibilización sobre tenencia responsable de canino y felinos en población vulnerable de la comuna 6 y 9 del municipio de Neiva

Sara Lisseth Gallego Quiroga

Estefanía Hernández Saavedra

Documento presentado para optar por el título de Médico Veterinario y Zootecnista

César Augusto Murcia Mono

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Medicina Veterinaria y Zootecnia

2025

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Cita	(Gallego y Hernández, 2025)
Referencia	Gallego, S. y Hernández, E. (2025). <i>Sensibilización Sobre Tenencia Responsable de Canino y Felinos en Población Vulnerable de la Comuna 6 y 9 del Municipio de Neiva</i> [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria del Huila]. Repositorio Institucional CORHUILA.

Según normas APA 7ª edición



Semillero de Investigación: CIETVET

Repositorio Institucional: <https://dspace.corhuila.edu.co/handle/123456789/15>

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA <https://corhuila.edu.co/>

El contenido de este documento se ampara en el derecho de expresión de sus autores y no representa el pensamiento ni la posición institucional de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Nota de Aprobación

El presente trabajo opción de grado para obtener el título pregrado Médico Veterinaria y Zootecnista. ha sido revisado y calificado con nota.

APROBADO

(Acuerdo 232 de 2023 del Consejo Académico)

Firma

Paula Andrea Cárdenas Villarraga.

Médico Veterinario y Zootecnista.

Maestría en Ciencias Agrarias con énfasis en Producción Animal Tropical

Jurado

Firma

Juan Sebastián Machado Repizo.

Zootecnista de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (U.D.C.A.),

Magíster (c) en Ciencias Agrarias con énfasis en la Producción Animal Tropical

Jurado

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

“El Director y el Jurado del presente trabajo, no son responsables de las ideas y conclusiones expuestas en éste; ellas son exclusividad de sus autores”.

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestros padres, quienes han sido la base sólida y el ejemplo constante de esfuerzo, perseverancia y amor. A ellos, por enseñarnos que los sueños se alcanzan con disciplina y que cada meta lograda es fruto de la constancia y la fe. Su apoyo incondicional y sus palabras de aliento nos acompañaron en cada paso de este camino académico para la elaboración del presente proyecto.

Nuestra gratitud se extiende a los profesores y mentores, quienes con paciencia y dedicación sembraron el amor por el conocimiento y la responsabilidad profesional, puesto que, sus enseñanzas trascendieron las aulas y se convirtieron en guía para nuestro conocimiento técnico en el área.

Dedicamos este trabajo a las comunidades que participaron en el proyecto, especialmente a los tutores y familias que confiaron en la iniciativa. Ellos permitieron que el conocimiento cobra verdadero sentido cuando se comparte y se convierte en servicio hacia los demás.

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Agradecimientos

El presente trabajo no habría sido posible sin el apoyo y acompañamiento de nuestros familiares, quienes con su cariño, paciencia y respaldo incondicional nos brindaron la fortaleza necesaria para continuar en los momentos de mayor exigencia, en donde, su confianza fue el motor que impulsó cada etapa de este proceso académico.

De igual manera, expresamos nuestra gratitud a la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, por proporcionar las herramientas necesarias para nuestra formación profesional. También, a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por su compromiso constante con la excelencia académica y por fomentar espacios de investigación y proyección social que enriquecen la labor estudiantil.

Un agradecimiento especial al director de este trabajo César Augusto Murcia Mono, por su orientación, paciencia y valiosas sugerencias que guiaron el desarrollo de la investigación. Además, le agradecemos a nuestros compañeros de estudio y amigos, quienes compartieron largas jornadas de trabajo, discusiones académicas y momentos de apoyo mutuo, lo que, fortaleció el espíritu de colaboración de la vida universitaria.

Además, un agradecimiento a las comunidades de las comunas 6 y 9 de Neiva, que participaron activamente en las jornadas de sensibilización, vacunación y desparasitación, en donde, su disposición y confianza en el proyecto fueron esenciales para demostrar que la unión entre academia y sociedad genera cambios positivos y sostenibles.

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resumen

El presente proyecto de responsabilidad social abordó la problemática crítica de la tenencia responsable de mascotas en barrios vulnerables de las comunas 6 y 9 en Neiva, centrándose especialmente en el manejo de la población canina y felina. La iniciativa se enfocó en el problema generalizado de los animales callejeros mediante un enfoque integral que combinó vacunación, desparasitación y divulgación educativa. La intervención social terminó por beneficiar directamente a 1.400 mascotas desparasitadas, de las cuales el 87% fueron inmunizadas.

Asimismo, durante la ejecución de las jornadas, 644 tutores fueron invitados a escuchar una charla educativa sobre tenencia responsable que culminaba en la aplicación de una encuesta estructurada, de la cual se resaltó la participación femenina en un 65,2% y un conocimiento previo sobre la temporalidad de las desparasitaciones en rango etario de adultos entre 20 y 40 años (40,5%).

El proyecto demostró con éxito que la combinación de intervenciones prácticas con estrategias de sensibilización promueve eficazmente la tenencia responsable de mascotas y, con ello, disminuye la sobrepoblación de perros y gatos callejeros y mejora la concienciación sobre la salud pública en comunidades vulnerables. Del mismo modo, el enfoque proporciona un modelo replicable para intervenciones similares en otros entornos urbanos, en donde se recomienda tocar temas sobre los efectos nocivos de la humanización de las mascotas, la malnutrición, los calendarios de vacunación y el cuidado responsable de los perros y gatos.

Palabras claves: Tenencia Responsable, Salud Pública, Vacunación, Desparasitación.





Abstract

This social responsibility project addressed the critical issue of responsible pet ownership in vulnerable neighborhoods of Communes 6 and 9 in Neiva, focusing specifically on the management of the dog and cat population. The initiative addressed the widespread problem of stray animals through a comprehensive approach that combined vaccination, deworming, and educational outreach.

The social intervention directly benefited 1,400 dewormed pets, of which 87% were immunized. During the workshops, 644 pet owners were invited to attend an educational talk on responsible pet ownership, which culminated in the administration of a structured survey. Female participation was noted at 65.2%, along with prior knowledge of the timing of deworming among adults between 20 and 40 years of age (40.5%).

The project successfully demonstrated that combining practical interventions with awareness-raising strategies effectively promotes responsible pet ownership, thereby reducing the overpopulation of stray dogs and cats and improving public health awareness in vulnerable communities. Similarly, the approach provides a replicable model for similar interventions in other urban settings, where it is recommended to address issues such as the harmful effects of pet humanization, malnutrition, vaccination schedules, and responsible dog and cat care.

key words: Responsible Pet Ownership, Public Health, Vaccination, Deworming.





Tabla de contenido

Introducción.....	9
Planteamiento del problema	14
Justificación	16
Objetivos.....	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos.....	17
Marco referencial.....	18
Accedentes de la investigación.....	18
Marco normativo	20
Metodología.....	21
Área de estudio	21
Enfoque metodología.....	21
Población de estudio.....	21
Plan de trabajo	23
Instrumento de recolección de datos	24
Análisis de la información.....	26
Consideraciones éticas.....	26
Resultados y discusión	27
Conclusiones.....	34
Recomendaciones	35
Referencias	36
Anexos	41





Lista de Figuras

Figura 1. Georreferenciación de las comunas de la ciudad de Neiva.....	22
Figura 2. Encuesta aplicara durante las jornadas de desparasitación y vacunación en la comuna 6 y 9 de la ciudad de Neiva.....	25
Figura 3. Macotas beneficiadas por las jornadas de desparasitación y vacunación. A. Individuos desparasitados. B. Perros y gatos vacunados contra la rabia.....	28
Figura 4. Distribución por géneros de los tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.....	29
Figura 5. Distribución porcentual etaria de los tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.....	30





Lista de Tablas

Tabla 1. Información sobre las fechas de la jornada de desparasitación, sensibilización y vacunación efectuadas en el 2024.....24

Tabla 2. Información sobre las jornadas de desparasitación, sensibilización y vacunación efectuadas en el 2024.....27

Tabla 3. Recepción del aprendizaje entre los grupos etarios de tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable.....31

Tabla 4. Actividad preferida entre los grupos etarios de tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.....32

Tabla 5. Conocimiento de la desparasitación mensual entre el género de los tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.....33

Tabla 6. Satisfacción sobre las jornadas entre los grupos etarios de tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.....33





Lista de Anexos

Anexo 1. Carta de solicitud vacunas antirrábicas a la Secretaria de Salud Municipal.....	41
Anexo 2. Folleto educativo usado en las diferentes jornadas de desparasitación, vacunación y charlas de tenencia responsable.....	42
Anexo 3. Evidencias fotográficas de las jornadas realizadas en la comuna 6 y 9.....	43

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Introducción

La tenencia responsable de mascotas es un compromiso con el bienestar, seguridad y vida digna de los mismos, la cual, va de la mano con aspecto como: alimentación adecuada dependiendo de las necesidades nutricionales, atención veterinaria periódica, condiciones de vivienda dignas, respeto a su comportamiento y necesidades emocionales dependiendo de la especie (Jaramillo, 2016). Frente a esto, desde hace 15.000 años, los perros fueron los animales con mayor facilidad de domesticación, creando lazos fuertes con los humanos y, los gatos, aunque estos últimos fueron domesticados 6.000 años después, también se adaptan fuertemente a la convivencia de sus dueños, en conjunto, ambos grupos animales se pueden entrenar fácilmente para seguir, ordenes, rutinas, tareas complejas y tener su autonomía (Gaiff *et al.*, 2012).

Por ello, la tenencia responsable de mascotas es un tema de alto interés a nivel mundial, ya que, los perros y gatos callejeros impactan negativamente a la salud pública, a los ecosistemas y a la sociedad mismas, lo que termina por crear riesgos sanitarios al infectar otros animales y humanos con enfermedades zoonóticas como la rabia, la leptospirosis, la toxoplasmosis, entre otros (Sosa *et al.*, 2021), teniendo en cuenta esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que hay más de 200 millones de perros callejeros en el mundo, de los cuales el 70% de estos nacen en la calle (OMS, 2021), lo cual, crea una sobrepoblación de perros callejeros incontrolables.

Esta población de perros y gatos callejeros se debe a múltiples factores como la poca educación sobre la tenencia responsable, al abandono, la falta de esterilización, la cría irresponsable y la falta de políticas públicas efectivas sobre la tenencia de mascotas (Álzate, 2018).

Como resultado de esto, millones de caninos y felinos terminan enfermos en las calles debido al desinterés por asumir un compromiso responsable, a la reproducción incontrolable, a cruces de razas no deseados y por falta de normativas que sancionen estos comportamientos (Salamaca *et al.*, 2011). Asimismo, las comunidades en donde hay una mayor cantidad de perros y gatos son aquellas en donde la capacitación, charlas activas

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



sobre tenencia responsable junto con jornadas de esterilización, desparasitación y vacunación no llegan o son ineficientes (Sternheim, 2012; Álzate, 2018), de acuerdo con ello, la OMS (2020) resalta que la falta de conocimiento, consciencia y recursos para la atención veterinaria preventiva es un factor clave para el crecimiento incontrolable de la población de animales callejeros.

En la ciudad de Neiva, la capital del Huila habita 384,242 personas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2020), pero, además cuenta con 11.200 perros y gatos en situación de calle (León, 2023). Esta cifra revela una problemática creciente en temas de salud pública y compromiso social, especialmente en barrios marginados cercanos a la periferia de la ciudad, los cuales, poseen poco acceso a jornadas de esterilización, desparasitación y vacunación tanto canina como felina (Álzate, 2018). De esta manera, la falta de control sobre la situación se convierte en un desafío importante a tomar por parte de las políticas nacionales sobre el bienestar animal y de gestión urbana sostenible. Esta situación exige una pronta respuesta de las instituciones competentes locales que integren enfoques de sostenibilidad, salubridad y compromiso social, lo cual, toma como prioridad el control de la población animal dentro de las políticas regionales y nacionales (Álzate, 2018).

Con lo anterior, se destaca que las jornadas de capacitación sobre la esterilización, desparasitación y vacunación contra enfermedades zoonóticas como la rabia, son una estrategia eficaz para impartir conocimiento de tenencia responsable en comunidades vulnerables, con lo que, además, se busca proteger la salud pública y el bienestar animal. De esta manera, la presente investigación buscó enseñar mediante charlas la importancia del bienestar animal en los caninos y felinos de la población objeto de estudio, en el marco de Una Salud. A su vez, se realizó jornadas de vacunación y desparasitación en los caninos y felinos de la población objeto de estudio; se capacitó a la población objeto de estudio sobre las normas de tenencia responsable y nutrición adecuada de las mascotas; y, por último, se expuso sobre la importancia de la castración de las mascotas.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Planteamiento del problema

En Colombia, la ineficacia de las políticas públicas para controlar la población de perros y gatos callejeros ha permitido un crecimiento exponencial de esta problemática, comprometiendo la salud pública, el bienestar animal y el equilibrio urbano. A pesar de contar con un marco normativo como la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2054 de 2020, su ejecución a nivel regional es deficiente. En el departamento del Huila, esta situación se agrava por la falta de articulación administrativa y un déficit presupuestal que limitan la cobertura y sostenibilidad de campañas de desparasitación, esterilización y vacunación (Arango *et al.*, 2016).

Esta falla sistémica se manifiesta de forma crítica en Neiva, la capital del departamento, donde cerca de 11.000 perros y gatos habitan las calles sin acceso a servicios veterinarios, muchos de ellos heridos, enfermos y sin posibilidad de adopción (León, 2023). Esta realidad afecta con especial dureza a los barrios de las comunas 6 y 9 que colindan con la periferia norte y sur de la ciudad, además poseen limitaciones de recursos educativos sobre la tenencia responsable de mascotas, junto con poco acceso a jornadas de desparasitación, esterilización y vacunación, lo que a su vez genera riesgos sanitarios por infecciones de leishmaniasis, rabia, entre otros (Hernández *et al.*, 2015). De esta manera, la ausencia evidente de un plan integral de manejo poblacional y de normativas públicas eficaces limita la eficacia de las intervenciones en estas zonas.

Esta problemática a su vez, está relacionada con la falta de esterilización, el abandono, la tenencia irresponsable y la ausencia de políticas públicas sostenidas generan un alto impacto en la salud pública por riesgo de contraer enfermedades zoonóticas como la rabia y la leishmaniasis; sobre el entorno por la contaminación de heces y residuos; y, la seguridad vial, ya que, las presencias de animales en las vías públicas causan múltiples accidentes automovilísticos (Buitrago, 2017; Hernández *et al.*, 2015). Continuando con lo mencionado, el instituto Animal Health Media Journal (2014) a través de su estudio *Pet Overpopulation: A Global Crisis*, estimó que alrededor del mundo solo un individuo por camada encuentra un hogar permanente; mientras que solo en Estados Unidos la estadística

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



es de siete animales sin hogar por cada nacimiento humano, lo cual, torna esta situación en un desafío importante para los entes gubernamentales.

Los perros y gatos sin hogar o en situación de abandono sufren de hambre, enfermedades infecciosas como la leishmaniasis, leptospirosis, rabia, entre otros, además de maltrato y accidentes por acción humana (Páez *et al.*, 2019). Entre las afectaciones colaterales se incluyen los daños al medio ambiente, la generación de basura, la contaminación del agua y la depredación de la fauna silvestre, especialmente por la caza incontrolada de los felinos. Asimismo, la reiteración de estos impactos en las comunas 6 y 9 demuestra que el problema trasciende el ámbito del bienestar animal para convertirse en un desafío comunitario integral de la ciudad de Neiva, de esta forma, las consecuencias impactan directamente sobre la salud pública, la seguridad vial, el medioambiente y el tejido social. Por lo tanto, resulta imperativo analizar esta problemática en profundidad para proponer estrategias de sensibilización eficaces y adaptadas al contexto de las comunas 6 y 9, articulando esfuerzos entre los diversos actores sociales e institucionales.

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Justificación

Teniendo en cuenta la problemática anterior, este proyecto se justificó por la necesidad de implementar una intervención integral, dirigida tanto a los animales sin hogar como a las mascotas de las comunas 6 y 9, que contempló medidas de control reproductivo y capacitación sobre la tenencia de mascotas, adopción responsable y bienestar animal (Arruda, 2018).

Esta intervención tiene como objetivo principal reducir la población de perros y gatos callejeros, mejorar su calidad de vida, proteger la salud pública y el equilibrio ecológico. Esto se logrará a través de campañas de vacunación para prevenir enfermedades zoonóticas, así como también charlas educativas sobre tenencia responsable en población vulnerable. La focalización en esta población se alinea con las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental del Huila, resaltando así la importancia de proteger la salud pública y el bienestar animal en conjunto (Buitrago, 2017).

De esta manera, las charlas hacia una tenencia responsable buscarán sensibilizar a la población sobre los derechos y deberes que tienen con sus animales domésticos, como brindarles una alimentación adecuada, un espacio limpio y seguro, una identificación, una esterilización y un control veterinario periódico. Estas acciones son fundamentales para generar consciencia sobre las consecuencias del abandono, el maltrato y la sobrepoblación animal (Buitrago, 2017).

Por su parte, la vacunación de caninos es una medida de salud pública que contribuye a prevenir enfermedades zoonóticas y a mejorar la calidad de vida de los animales y las personas. De esta manera, se busca fomentar una convivencia armónica entre los seres humanos y los animales, promoviendo de esta forma el bienestar animal y la salud pública en la ciudad de Neiva y, por extensión, en el departamento del Huila.





Objetivos

Objetivo general

Fomentar la tenencia responsable y el bienestar de caninos y felinos en las comunas 6 y 9 de Neiva, mediante estrategias educativas y de salud preventiva en el marco del enfoque "Una Salud".

Objetivos específicos

- Contribuir a la mejora del estado sanitario de los caninos y felinos de las comunas 6 y 9, mediante la ejecución de jornadas de vacunación y desparasitación.
- Capacitar a los tutores responsables de los perros (*Canis lupus familiaris*) y gatos (*Felis catus*) sobre las normas de tenencia responsable y nutrición adecuada de las mascotas.
- Informar a la comunidad de las comunas 6 y 9 sobre los beneficios de la esterilización como método de control poblacional y de salud para la prevención de enfermedades en caninos y felinos.





Marco referencial

Accedentes de la investigación

La población de animales callejeros como perros y gatos es mencionada como el crecimiento incontrolado de estas especies en un territorio determinado, en el cual, por su número de individuos superan la capacidad de espacio y recursos asignados para su atención y control por parte de la comunidad y de las instituciones competentes (Arango *et al.*, 2016).

Ahora bien, Salamanca *et al.* (2011), en una revisión sobre el control poblacional en Latinoamérica, destacaron que el rol del médico veterinario es clave para la aplicación de políticas públicas, aunque la falta de educación sanitaria y la tenencia irresponsable siguen siendo obstáculos para la sostenibilidad. Asimismo, se resaltó que la causa raíz de este fenómeno es la reproducción descontrolada de cruce de razas, la falta de esterilización oportuna, la alta dependencia de estas especies con los humanos y el abandono. Este último factor es el principal causante de la aplicación de eutanasia en refugios, lo que representa una de las mayores amenazas para el bienestar animal (International Animal Health Media Journal, 2014).

Continuando con lo anterior, Álzate (2018) en su artículo: identificación de las causas de abandono de perros y gatos en el municipio de Viterbo Caldas, Colombia, aplicó 200 encuestas con las cuales identificó la falta de conciencia sobre tenencia responsable como la causa principal del problema. Adicionalmente, aseveró que la esperanza de vida de estos animales no supera los dos años, debido a la inanición, accidentes de tránsito o envenenamientos.

Años más tarde, la OMS (2021), estimó que hay más de 200 millones de perros callejeros en el mundo, y que aproximadamente el 70% de ellos nacen en esa condición. Esto genera una sobrepoblación que, a pesar de las reducciones reportadas en algunas cifras, continúa siendo un problema mundial agudizado en los países en vías de desarrollo.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Por su parte, Saldia et al. (2022) a través de su investigación: Impacto de la sobrepoblación de perros y gatos en la salud comunitaria, demostró que este fenómeno trasciende el ámbito del bienestar animal para constituir un grave riesgo sanitario y de conflicto social, debido a lesiones por mordeduras, accidentes de tránsito y la transmisión de enfermedades zoonóticas como la rabia, la leptospirosis y la leishmaniasis.

En concordancia, Acero y Sánchez (2024), realizaron una revisión de literatura entre los años 2011 y 2021, en la que resaltaron la importancia de las jornadas de esterilización masiva. A su vez, precisaron la necesidad de incorporar manejos pre y postquirúrgicos adecuados, junto con protocolos anestésicos seguros, para proteger el bienestar físico y emocional de los animales intervenidos.

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Marco normativo

En continuidad a las políticas mencionadas por Acero y Sánchez (2024), se resaltaron las siguientes normativas nacionales sobre la sobrepoblación de perros y gatos:

- Ley 1774 de 2016, incorporó el bienestar animal como asunto de interés público a través del reconocimiento de los mismos como seres sintientes y a raíz de ello estableció sanciones penales.
- Ley 2054 de 2020, promovió la articulación entre entidades territoriales como refugios y organizaciones de protección animal sobre la atención oportuna de animales domésticos abandonados.
- Política Nacional de Protección y Bienestar animal, que aun si un artículo legal establece los lineamientos básicos para el control reproductivo de animales domésticos y salvajes, junto con educación comunitaria y fortalecimiento institucional (Ministerio de medioambiente y desarrollo sostenible [MinAmbiente], 2022).
- Ley 2374 de 2024, recientemente aprobada, representa un gran avance sobre la problemática al establecer un esquema nacional de captura, esterilización y liberación de animales callejeros, lo cual, iría acompañado por campañas de sensibilización para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.





Metodología

Área de estudio

El municipio de Neiva (Figura 1), es la capital del departamento del Huila, el cual se encuentra localizado entre el valle del río Magdalena, con una altitud promedio de 442 m.s.n.m. y una temperatura promedio sobre los 27.7°C, en la cual, se presentan precipitaciones anuales entre 1.200-1.400 mm (Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales [IDEAM], 2010); asimismo, según la clasificación de Holdridge, el municipio hace parte del bosque seco tropical (BST), lo que implica estaciones de lluvias y periodos secos marcados (Holdridge, 1967). Por otro lado, la ciudad se encuentra dividida en 10 comunas y 8 corregimientos, entre los cuales, la dinámica ecológica es fuertemente influenciada por la cordillera central y oriental (Huila turística, 2012).

Enfoque metodología

El presente trabajo empleó un enfoque cuantitativo y descriptivo, que caracterizó las percepciones y conocimiento de las comunidades encuestadas frente a la sobrepoblación de perros y gatos en la ciudad, además de identificar las actitudes de los participantes sobre las jornadas de desparasitación, vacunación y tenencia responsable de las mascotas. Asimismo, se clasificó como tipo transversal no experimental, ya que los datos fueron tomando mediante encuestas dicotómicas aplicadas a residentes de la comuna 6 (Ladrillos a la vista, Limonar, San Jorge y Bosques de San Luis) y la comuna 9 (José Antonio Galán y Alberto Galindo).

Población de estudio

La población de estudio estuvo conformada por los tutores de mascotas residentes 6 y 9, que se acercaron a las jornadas de desparasitación y vacunación en estos sectores. De esta manera, el lugar de estudio fueron las comunas 6 al sur de la ciudad sobre los barrios:

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"

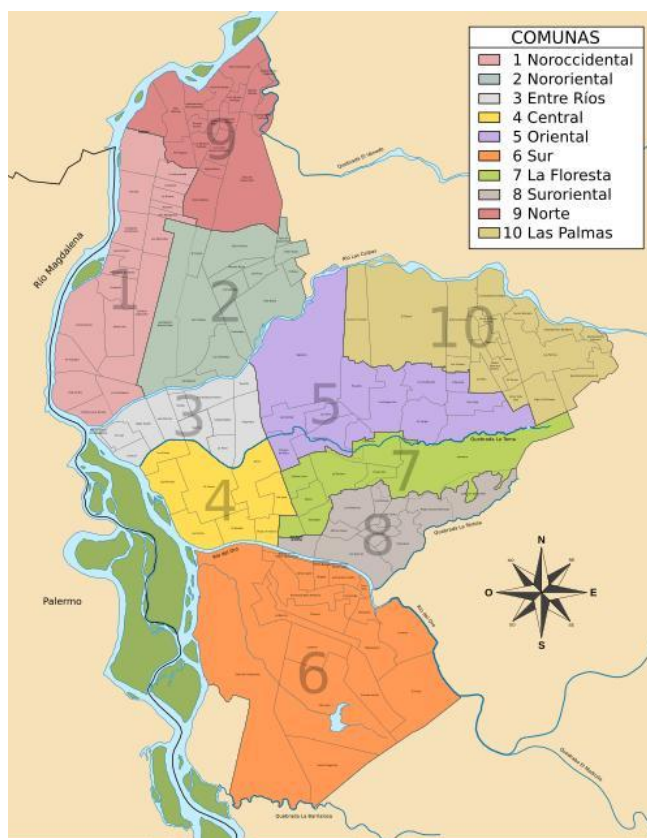


Ladrillos a la vista, Limonar, San Jorge y Bosques de San Luis, y la comuna 9 al norte de Neiva en los barrios: José Antonio Galán y Alberto Galindo (Figura 1). La selección de estas comunidades se debió a que en ellas se habían efectuado previamente jornadas sanitarias debido al alto número de animales.

Asimismo, estos sectores de caracterizan por ser de estratos socioeconómicos 0, 1 y 2, cuyos perfiles sociolaborales se relacionan principalmente con trabajos informales, guardas de seguridad, auxiliares de enfermería, maestros de obra, modistas; que, además, cuentan con formación básica primaria, técnicos, tecnólogos y muy pocas con carreras profesionales.

Figura 1.

Georreferenciación de las comunas de la ciudad de Neiva.



Tomado de: Alcaldía municipal de Neiva (2009).

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



La Comuna 6, también conocida como la Comuna Sur, se delimita a partir de la confluencia del perímetro urbano con el Río del Oro. Desde este punto, el límite sigue el curso descendente del Río del Oro hasta su unión con el Río Magdalena. Luego, continúa aguas arriba por el Río Magdalena hasta la desembocadura de la Quebrada La Carpeta. A partir de allí, el límite sigue el cauce de esta quebrada aguas arriba hasta alcanzar la proyección del lindero posterior de Surabastos. Desde este punto, se traza una línea recta hacia el sur hasta encontrar la Quebrada La Barrialosa, por la cual se asciende hasta llegar nuevamente al perímetro urbano de Neiva, completando así el circuito de esta comuna, según lo descrito por Fajardo y González (2007).

Por otro lado, la Comuna 9, denominada igualmente Comuna Norte, tiene su punto de partida en la intersección del límite del perímetro urbano con el Barrio Los Pinos. Desde allí, su contorno se dirige hacia el oeste por la calle 64 hasta cruzarse con la línea del ferrocarril. Siguiendo la vía férrea en dirección norte hasta la altura de la calle 75, el límite cambia de rumbo hacia el oeste para llegar al Río Magdalena. A continuación, sigue el curso del río aguas abajo, coincidiendo con el perímetro urbano, hasta la desembocadura de la Quebrada El Venado. Finalmente, el límite se desplaza en dirección sur a lo largo de esta quebrada hasta retornar al punto de inicio, de acuerdo con Fajardo y González (2007).

Plan de trabajo

Para la ejecución de este proyecto se desarrollaron diferentes jornadas de desparasitación, vacunación y charlas de sensibilización. El trabajo de campo se ejecutó en articulación con los ediles de las comunas 6 y 9, en conjunto con la Secretaría de Salud de Neiva y la Corporación Universitaria del Huila (CORHUILA), (anexo A), se convocaron a los residentes tutores de mascotas, los cuales, fueron atendidos por personal idóneo para el manejo de los biológicos y a su vez se suministraron desparasitantes y vacunas antirrábicas. Cada jornada se llevó a cabo entre marzo y noviembre del 2024 (Tabla 1).

Las jornadas comenzaban a las 8 de la mañana en el punto de encuentro asignado en cada barrio, ahí, se instruía al personal sobre el espacio que se contaba para realizar las

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



labores (mesas, carnetización, planillas, biológicos, implementos de bioseguridad, entre otros) y se brindó información a los residentes para que accedieran a los servicios ofrecidos. Durante estos encuentros se priorizó la atención a los felinos para minimizar su estrés.

Durante espera a la vacunación y desparasitación y/o posterior a las misma, se compartía a cada tutor un formato educativo (Anexo B), así mismo, una charla individual o grupal (según sea el caso) de 4 a 6 minutos sobre la importancia de la castración, desparasitación, alimentación adecuada, y la vacunación de los perros y gatos. Al finalizar, se realizaba un acercamiento a las personas para desarrollar una encuesta de satisfacción de la jornada llevada a cabo (Figura 2).

Tabla 1.

Información sobre las fechas de la jornada de desparasitación, sensibilización y vacunación efectuadas en el 2024.

Comuna	Barrio	Lugar	Fecha de la jornada
	IV Centenario	Ladrillos a la Vista	23 de marzo
	Limonar	Polideportivo techado	27 de abril
Comuna 6	José Antonio Galán	Polideportivo techado	18 de mayo
	San Jorge etapa 2	Polideportivo techado	10 de agosto
	Bosques de San Luis	Polideportivo techado	31 de agosto
Comuna 9	Galindo	Caseta comunal	14 de septiembre

Instrumento de recolección de datos

A los residentes las comunas 6 y 9 que asistieron a las jornadas de desparasitación y vacunación antirrábica, se aplicó una encuesta estructurada (Anexo D) con preguntas cerradas (dicotómicas y de escala tipo Likert) para medir la satisfacción con la jornada y la percepción de aprendizaje de los asistentes. Las preguntas incluyeron: ¿considera que aprendió algo sobre la charla? ¿Cuál actividad les pareció más interesante, desparasitar, vacunar o la charla? ¿La vacunación es importante para el bienestar animal? ¿La

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



desparasitación se realiza cada mes? ¿Le gustó la jornada? Indique del 1 al 5 (Figura 2).

Figura 2.

Encuesta aplicara durante las jornadas de desparasitación y vacunación en la comuna 6 y 9 de la ciudad de Neiva.

Género: M F Edad: _____

Considera que aprendió algo sobre la charla: Sí No

Cual actividad le pareció más interesante:

Desparasitar:

Vacunar:

Charla:

La vacunación es importante para el bienestar animal: Sí No

La desparasitación se realiza cada mes: Sí No

Le gusto esta jornada (1-5): _____

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Análisis de la información

Los datos obtenidos a través de la aplicación de las encuestas se consolidaron en una base de datos en el programa Microsoft Excel en su versión 2016, a partir de la cual se realizó un análisis cuantitativo mediante estadística descriptiva para calcular frecuencias, porcentajes y promedios. Con base en lo anterior, se identificaron patrones de respuesta y se visualizó la distribución territorial de participación entre las comunas, a través de la disposición activa de las personas para aplicación de las encuestas.

Consideraciones éticas

Se respetó el anonimato de los participantes al no manejar datos sensibles y se tuvo en cuenta su participación voluntaria, garantizando que en ningún momento fueran obligados a responder. Así mismo, no se solicitó información de nombre, ni documento de identificación. Además, no se involucró la experimentación animal, puesto que, todas las actividades fueron validadas por representantes de la Secretaría de Salud de Neiva, la CORHUILA y el tutor de la mascota.

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Resultados y discusión

Al finalizar las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre la tenencia responsable de mascotas, se desparasitaron 1.400 e inmunizaron 1.220 individuos (689 perros y 332 gatos), lo cual, demuestra una alta participación y aceptación por parte de los tutores de las mascotas en las comunas 6 y 9, durante los 7 meses en que se desarrollaron las jornadas (Tabla 2).

Tabla 2.

Información sobre las jornadas de desparasitación, sensibilización y vacunación efectuadas en el 2024.

Comuna	Barrio	Mascotas vacunadas	Mascotas desparasitados	Charlas de sensibilización
Comuna 6	IV Centenario	92	110	120
	Limonar	290	360	450
	José Antonio Galán	190	250	300
	San Jorge etapa 2	120	150	200
	Bosques de San Luis	180	120	250
Comuna 9	Galindo	250	240	280

De acuerdo con la Figura 3A, el barrio con mayor número de individuos desparasitados fue el Limonar con un 26% (360 mascotas), seguido por el Galán, Galindo y San Jorge con un 18% (250 mascotas), Bosques de San Luis presentó un 13% (180 mascotas) y ladrillos a la vista obtuvo un 8% (110 mascotas). Por otra parte, la Figura 3B señaló que el barrio en donde los perros tuvieron mayor beneficio fue Galindo (17%), Galán (14%), Bosques de San Luis (13%), Limonar (11%), Ladrillos a la vista y San Jorge (6%); mientras, que los gatos fueron más beneficiados en Bosques de San Luis (9%), seguido de Galindo y San Jorge (6%), el Galán (5%), el Limonar (4%) y Ladrillos a la vista (3%).

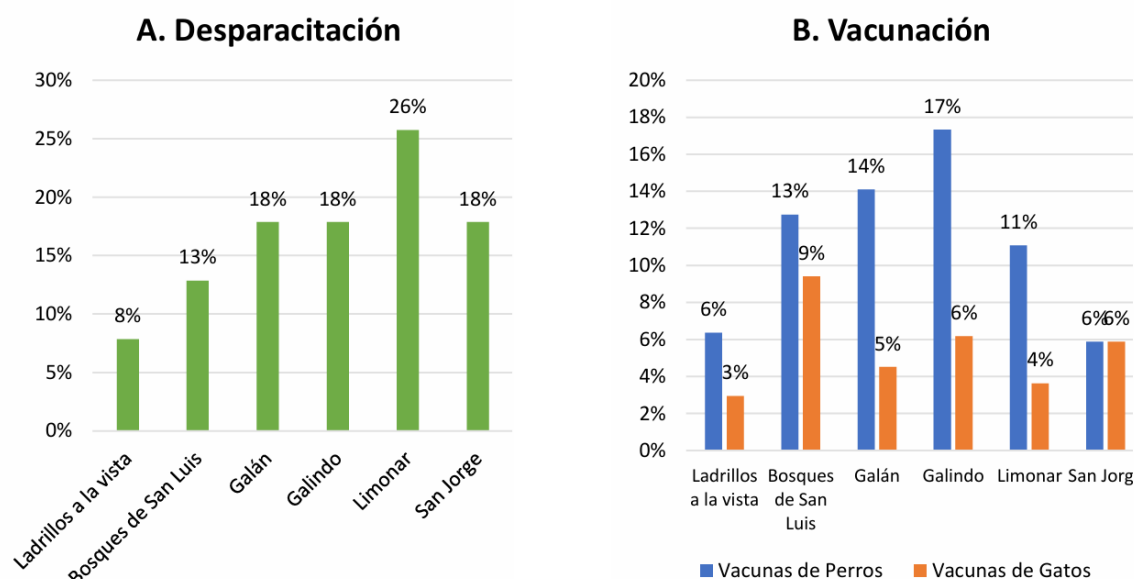




Las marcadas diferencias entre el número de individuos desparasitados por barrio se relaciona con una baja eficacia en la convocatoria local por parte de los ediles, fenómenos climatológicos fuertes que afectaran la logística de las jornadas, desinterés por parte de la comunidad, poca accesibilidad del punto, entre otros factores que afectaron el flujo de participación (Vásquez, 2019). Asimismo, Escalada-Mena et al. (2019), sugiere que una mayor participación comunitaria se relaciona directamente con la aplicación de charlas educativas previas, entrega de material visual o difusión masiva, como posiblemente se realizó en el barrio limonar a manos del edil encargado de esa comuna.

Figura 3.

Mascotas beneficiadas por las jornadas de desparasitación y vacunación. A. Individuos desparasitados. B. Perros y gatos vacunados contra la rabia.



Por otra parte, la Figura 3B demostró una participación menor de individuos inmunización en comparación con los desparasitados en la Figura 3A, lo cual, se puede relacionar con la edad de las mascotas (15 años) o que recientemente ya hayan sido vacunados (Orjuela, 2024; Vásquez, 2019). Además, fue altamente notoria de diferencia en el número de gatos vacunados con relación a los perros, lo cual, acude a la dificultad para



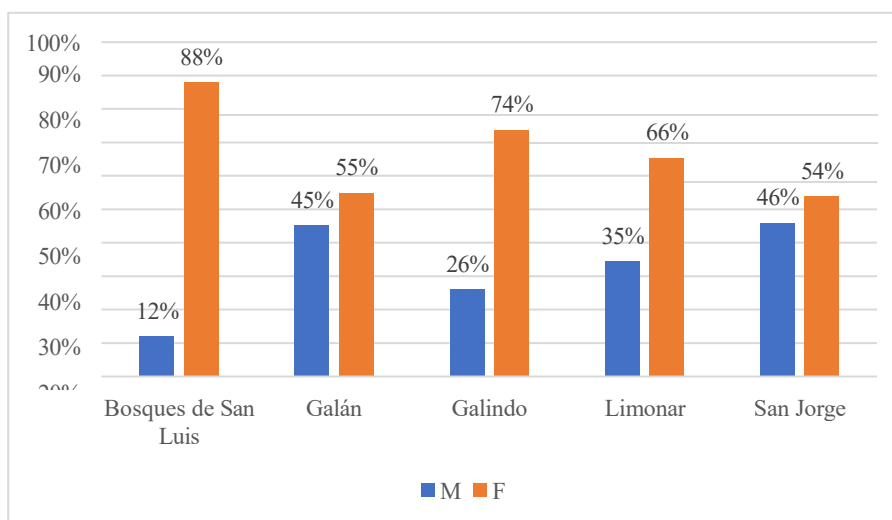


transportar estos felinos a las jornadas, ya que, los perros son sumamente más dóciles y, por lo tanto, su esquema de vacunación antirrábica es más continuo (Salamanca, 2011).

Por su parte, la participación comunitaria fue aún menor sobre los individuos beneficiados por la jornada, en donde, 644 personas respondieron la encuesta aplicada, lo que, se relaciona directamente a que suministró la encuesta a cada residente presente en las jornadas, los cuales, podían ser cuidadores de más de 1 mascota y por lo tanto se presenta esta varianza entre el número de animales desparasitados o vacunados, con el número de encuestados. Además, es preciso señalar que en la primera jornada realizada en Ladrillos a la Vista aún no se aplicaban las encuestas, lo que, disminuye aún más la participación social. De esta manera, los participantes fueron clasificados por su género femenino (65,2%) o masculino (34,8%) (Figura 4).

Figura 4.

Distribución por géneros de los tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.



De acuerdo a la Figura 4, se evidenció una importante participación de mujeres, especialmente en el barrio Bosques de San Luis (88%), seguido de Galindo (74%), el Limonar (66%), el Galán (55%) y San Jorge (54%). Por otro lado, la participación de los hombres fue inversamente proporcional a la de las mujeres, presentando una mayor

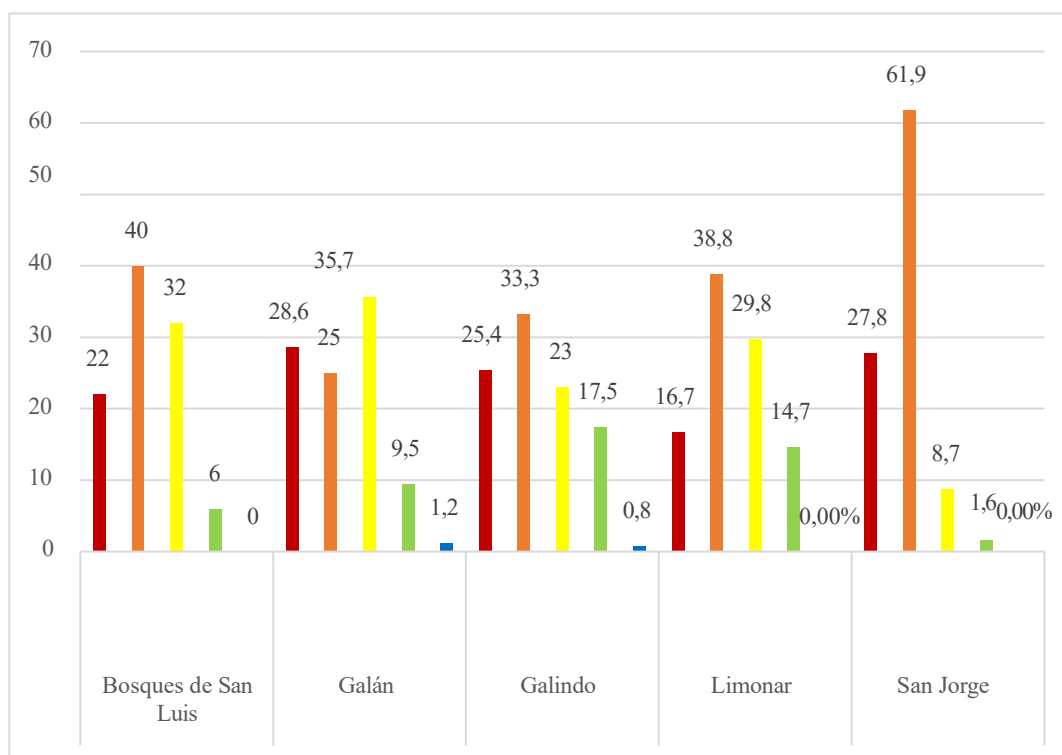


participación en el barrio San Jorge (46%), el Galán (45%), el Limonar (35%), Galindo (26%) y Bosques de San Luis (12%). La mayoritaria participación femenina (65,2%) es coherente con estudios de Fitzgerald et al. (2023) y Ortiz-Gómez et al. (2004), que asocian la gestión de la salud de las mascotas con los roles de cuidado tradicionalmente asignados a las mujeres.

Por otro lado, las edades de los participantes fueron agrupadas por cada veinte años, de esa manera se tuvieron rangos de <20 años, entre 20-40 años, entre 41-60 años, entre 61-80 años y >80 años. De esta manera, se determinó en promedio, que el 40,5% de los residentes tienen entre 20-40 años, seguido por el 25,3% que agrupa el rango de 41-60 años, en tercer lugar, el 22,5% fueron menores de 20 años, el 11,3% son adultos mayores entre 61-80 años y finalmente, el 0,3% fueron mayores de 80 años (Figura 5).

Figura 5.

Distribución porcentual etaria de los tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.





De acuerdo con la Figura 5, los tutores menores de 20 años tuvieron una representatividad mayor en el barrio San Jorge (27,8%), las personas entre 20 a 40 años nuevamente tuvieron un mayor número de individuos en San Jorge (40%), los residentes entre 41 a 60 años presentaron una mayor participación en el barrio Galán (35,7%), los adultos mayores tuvieron una mayor asistencia en Galindo (17,5%) y los mayores de 80% que, aunque ínfimamente representados estuvieron presentes en un 1,2% en el Galán.

A raíz de lo anterior, se demostró que los tutores de <20 años obtuvieron la tercera proporción más relevante, debido a la mayor receptividad y espacio libre que estos tienen sobre las jornadas (Bagués *et al.*, 2024), no obstante, el grupo etario de 20 a 40 años obtuvo la mayor representatividad en las jornadas, debido a que, a mayor edad es más fuerte el vínculo entre la salud del tutor y el bienestar animal, lo que, continúa demostrándose en el rango de edad entre 41-60 años, el cual, es el segundo de mayor frecuencia (Blandón-Lotero *et al.*, 2018). Mientras que, los adultos mayores presentaron un menor número debido a las dificultades de su desplazamiento, producto de la misma edad.

Tabla 3.

Recepción del aprendizaje entre los grupos etarios de tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable.

Grupo Etario	Aprendió	No Aprendió	Total
<20 años	122	23	145
21-40 años	229	32	261
41-60 años	154	9	163
61-80 años	64	9	73
>80 años	1	1	2
Total	570	74	644

De acuerdo con la Tabla 3, las personas con rangos de edad entre 41-60 años y





20-40 años son las que indicaron haber aprendido algo durante la charla, lo que por el contrario aquellos 80 años indicaron como negativo, lo cual, es interesante notar que la percepción de aprendizaje fue más alta en los grupos de mediana edad, lo que podría reforzar la idea de un vínculo más consolidado con el bienestar animal en esta etapa de la vida (Blandón-Lotero et al., 2018). En la Tabla 4 no se observó un patrón claro que asocie la edad con la actividad preferida. Sin embargo, es notable que la desparasitación fuera la actividad preferida por los adultos, lo que podría indicar una necesidad de información percibida en ese tema.

Tabla 4.

Actividad preferida entre los grupos etarios de tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.

Grupo Etario	Desparasitación	Vacunación	Charla Educativa	Todas	Total
<20 años	58	29	50	8	145
21-40 años	119	43	89	10	261
41-60 años	81	22	51	9	163
61-80 años	36	7	27	3	73
>80 años	2	0	0	0	2
Total	296	101	217	30	644

En la Tabla 5, acerca de la desparasitación mensual, los datos por género indican claramente que una proporción mayoritaria de los asistentes a las jornadas (69% de las mujeres y 62% de los hombres) desconocía la pauta de desparasitación mensual. Esto subraya la relevancia y el impacto potencial de las actividades educativas realizadas.





Tabla 5.

Conocimiento de la desparasitación mensual entre el género de los tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.

Género	Si	No	Total
Femenino	45	100	145
Masculino	100	161	261
Total	296	101	644

Finalmente, la Tabla 6 demuestra un nivel de satisfacción muy alto y consistente por parte de los tutores. Los promedios, superiores a 4.9 en una escala de 5 en todos los grupos, indican que las actividades fueron evaluadas muy positivamente por la comunidad, independientemente de la edad de los asistentes. Las ligeras variaciones entre los grupos son mínimas y no indican una diferencia significativa en la percepción del evento.

Tabla 6.

Satisfacción sobre las jornadas entre los grupos etarios de tutores participantes de las jornadas de desparasitación, vacunación y charlas educativas sobre tenencia responsable de mascotas.

Grupo Etario	Promedio (1 a 5)	N
<20 años	4,97	29
21-40 años	4,95	43
41-60 años	4,95	22
61-80 años	4,93	7
>80 años	5	0
Total	4,95	644





Conclusiones

La implementación de las jornadas demostró ser logísticamente viable, permitiendo una cobertura sanitaria significativa, especialmente en la Comuna 6, y una alta receptividad por parte de la comunidad, como lo evidencia el elevado nivel de satisfacción reportado.

El alto y homogéneo nivel de satisfacción de los tutores en todos los barrios intervenidos subraya la excelente receptividad de estas comunidades hacia las iniciativas de bienestar animal.

Por otra parte, los participantes que mayormente manifestaron haber aprendido algo durante las charlas educativas, fueron los adultos de 20 a 60 años, a pesar de la alta participación de los menores de 20 años, su percepción de aprendizaje fue menor.

Esto podría indicar que las estrategias pedagógicas empleadas no fueron tan efectivas para este grupo demográfico, o que los temas tratados no conectaron con sus intereses inmediatos. Las charlas educativas directamente vinculadas con los servicios ofrecidos (desparasitación y vacunación) fueron las más valoradas por los asistentes, lo que sugiere que el aprendizaje práctico y contextual es una herramienta de sensibilización eficaz.

Finalmente, la alta valoración y la percepción de aprendizaje sobre la esterilización por parte del segmento adulto de la población (20-60 años) constituye un resultado clave del proyecto, lo que aporta una base sólida para el diseño de futuras campañas de control poblacional. Se concluye que existe un interés y una receptividad en la comunidad adulta que puede ser importante para implementar programas de esterilización a mayor escala.





Recomendaciones

A partir de los datos recolectados, se establece que las futuras intervenciones deben priorizar el fortalecimiento de la educación comunitaria sobre tenencia responsable. Se recomienda desarrollar programas educativos dirigidos a colegios y hogares, ya que este es un componente esencial para lograr un cambio cultural sostenible.

Se recomienda integrar un módulo educativo específico sobre nutrición animal. Durante las jornadas se detectó la práctica común de ofrecer alimentos de consumo humano (chocolates, cebollas, etc.) que pueden provocar patologías graves, lo que evidencia un vacío de conocimiento crítico.

Dado que se observó que muchos propietarios desconocen los esquemas de vacunación completos más allá de la dosis antirrábica, se recomienda desarrollar material educativo claro que resuelva dudas sobre todas las vacunas necesarias. Adicionalmente, se debe informar sobre métodos de control reproductivo temporal, como las inyecciones de planificación, como una alternativa de emergencia en contextos con acceso limitado a la esterilización quirúrgica.





Referencias

- Acero, V. & Sánchez, K. (2024). Lineamientos para jornadas de esterilización masivas con parámetros de bienestar animal en perros y gatos en Colombia. *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia*, 71(2), 2.
<https://doi.org/10.15446/rfmvz.v71n2.110387>
- Alcaldía municipal de Neiva. (2009). *Plan de ordenamiento territorial de la ciudad de Neiva (POT)*. Alcaldía municipal de Neiva.
<https://www.alcaldianeiva.gov.co/Paginas/PageNotFound.aspx?requestUrl=https://www.alcaldianeiva.gov.co/cms/index.php>
- Álzate, L. (2018). *Identificación de las causas de abandono de perros y gatos en el municipio de Viterbo Caldas, Colombia* [tesis de pregrado, Unidades Tecnológicas de Pereira]. Repositorio Institucional UTP.
<https://repositorio.utp.edu.co/handle/11059/8875>
- Arango, M., Delgado, M. & Olivero, A. (2016). *Reportaje para la sensibilización en contra del maltrato en animales de compañía; "Hablando por los que no tienen voz"* [tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio institucional Uniminuto. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/a746eeb2-a025-4e5e-8d2c-1c83a5a1a390/content>
- Arruda, K. (2018). Ecología urbana y control poblacional de animales domésticos. *Environmental Smoke*, 1(1), 73-86.
<https://www.academia.edu/download/77861551/25.pdf>
- Bagués, M., Roy, P., Blasco, M., Gaspar, L. & David, M. (2024). Efectividad de campañas de promoción de salud: una revisión bibliográfica. *Revista Ocronos*, 7(5), 580–595.
<https://revistamedica.com/efectividad-programas-promocion-salud/>
- Blandón-Lotero, L. & Jaramillo-Mejía, M. (2018). Participación comunitaria en salud: una revisión narrativa a la producción académica desde las desigualdades sociales. *Revista CS*, (26), 231–258. <https://doi.org/10.18046/recs.i26.2851>
- Buitrago, I. (2017). *Lineamientos para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción*. Ministerio de Salud y protección social, 10–11.

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

[https://www.minsalud.gov.co/SITES/RID/LISTS/BIBLIOTECADIGITAL/RIDE/V
S/PP/SA/LINEAMIENTOS-TENENCIA-RESPONSABLES-ACY.PDF](https://www.minsalud.gov.co/SITES/RID/LISTS/BIBLIOTECADIGITAL/RIDE/V
S/PP/SA/LINEAMIENTOS-TENENCIA-RESPONSABLES-ACY.PDF)

Comunicaciones. (abril de 2021). *Estudio poblacional de perros de calle*. Alcaldía de Bogotá: <https://www.animalesbog.gov.co/noticias/estudio-poblacional-perros-calle>.

Congreso de la Republica de Colombia. (2016). *Ley 1774. Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial 49.747.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135>

Congreso de la Republica de Colombia. (2020). *Ley 2054. Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la Republica de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141480>

Congreso de la Republica de Colombia. (2024). *Ley 2374. Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones*. Diario oficial 52.815.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=158017>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *La información del DANE en la toma de decisiones regionales, Neiva-Huila*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/201124-InfoDane-Neiva-Huila.pdf>

Fitzgerald, J., Schutt-Aine, J., Houghton, N., De Bortoli Cassiani, S., Báscolo, E., Alarcón, G. & Nascimento Sena, A. (2023). La importancia del enfoque de género en la construcción de sistemas de salud resilientes, equitativos y universales. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 47-135. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.135>

Hernández de la Rosa, Y., Hernández Moreno, V., Batista Hernández, N. & Tejada Castañeda, E. (2017). ¿Chi cuadrado o Ji cuadrado? *Medicentro Electrónica*, 21(4), 294-295. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s1029-30432017000400001&script=sci_arttext

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



- Holdridge, L. R. (1967). Life zone ecology. *Tropical Science Center*.
<https://sociedadesruralesojs.xoc.uam.mx/index.php/srpma/article/download/528/492>
- Huila Turística. (2012). Barrios de Neiva: comuna por comuna. Huila Turística.
<https://www.huilaturistica.com/2012/11/barrios-de-neiva-comuna-por-comuna.html>
- Hurtado, M. & Silvente, V. (2012). Cómo aplicar las pruebas paramétricas bivariadas t de Student y ANOVA en SPSS. Caso práctico. *Reire*, 5(2), 83-100.
https://www.academia.edu/download/62285491/articulo_Vanesa20200305-56077-1omgwka.pdf
- Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales. (2010). *Atlas climático de Colombia*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
<https://www.ideam.gov.co>
- International Animal Health Media Journal. (2014). Pet Overpopulation: A Global Crisis. *Research & Development JAHJ*. <https://international-animalhealth.com/wp-content/uploads/2014/11/Pet-Overpopulation.pdf>
- Jaramillo, R. (2016). *Adopción y tenencia responsable de mascotas* [tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional UCHILE.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151076/Tesis%20-%20adopcion-y-tenencia-responsable-de-mascotas.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- León, J. (2023). *La Neiva de Casagua, un territorio verde y con amor por los animales como las grandes ciudades*. TSM noticias. <https://tsmnoticias.com/la-neiva-de-casagua-un-territorio-verde-y-con-amor-por-los-animales-como-en-las-grandes-ciudades/>
- Ministerio de medioambiente y desarrollo sostenible. (2022). *El Minambiente aprobó la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal*. Ministerio de medioambiente y desarrollo sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/el-minambiente-aprobo-la-politica-nacional-de-proteccion-y-bienestar-animal/>
- Müggenburg, M. & Pérez, I. (2007). Tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa. *Enfermería Universitaria*, 4(1), 35-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/3587/358741821004.pdf>

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



- Organización mundial de la salud. (2020). *Vacunas e inmunización: la seguridad de las vacunas*. Organización mundial de la salud. <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/vaccines-and-immunization-vaccine-safety>
- Orjuela, M. (2024). *Vacunación animal para eliminar la Rabia*. MSD Salud Animal Colombiana. <https://www.msd-salud-animal.com.co/la-prevencion-a-traves-de-la-vacunacion-animal-es-primordial-para-la-eliminacion-de-la-rabia/>
- Ortiz-Gómez, T., Birriel-Salcedo, J. & Ortega del Olmo, R. M. (2004). Género, profesiones sanitarias y salud pública. *Gaceta Sanitaria*, 18, 189–194. <https://www.gacetasanitaria.org/es-genero-profesiones-sanitarias-salud-publica-articulo-13062525>
- Páez, A., Agudelo, C., Dulce, Á., Parra, E., Días, H. & polo, I. (2019). Brote de rabia urbana transmitida por perros en el distrito de santa marta, Colombia, 2006-2008. *Biomédica*.
- Ramírez-García, J., Arvizu-Tova, L., Soberanis-Santos, O., Sánchez-Zamorano, L. & Téllez-Reyes-Retana, E. (2019). *Guía de Animales de Compañía para Dueños Responsables*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Salamanca, C., Polo, L. & Vargas, J. (2011). Sobrepoblación canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas. *Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia*, 58(1), 45-53. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-29522011000100005&script=sci_arttext
- Saldia, R., Bisbal, T., Busson, S. & Asencio, V. (2022). Impacto de la sobrepoblación de perros y gatos en la salud comunitaria. *La RED de políticas públicas*, 256-20. <https://redpoliticaspUBLICAS.org/guias/impacto-salud-comunitaria.pdf>
- Sosa, R., Torres, P., Álvarez, M. & Chávez, E. (2021). Tenencia responsable de mascotas y enfermedades zoonóticas en el Valle Medio. *Revista Académica de Investigación, Docencia y Extensión de las ciencias veterinarias* 3(1), 11-15. <https://ojs.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/Vetec/article/view/6644>
- Sternheim, I. (2012). Perros callejeros en los países bajos. *Dogresearch*, 1-9. http://www.dogresearch.nl/engels/DR_Espa%F1ol_PerrosCallejeros
- Vásquez

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Turriago, C. (2019). *Protocolos de desparasitación de mascotas y percepción de propietarios frente al riesgo zoonótico en la ciudad de Bogotá* [Tesis de maestría, Universidad de La Salle: Facultad de Ciencias Agropecuarias.]. Repositorio Institucional LASALLE.

https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_ciencias_veterinarias/83

Villafañe-Ferrer, L., Gómez-Camargo, D. & Gómez-Arias, R. (2020). Normativas para la protección de mascotas: Situación de Colombia, Chile, Uruguay y México. *Revista MVZ Córdoba*, 25(2), 112-125. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012202682020000200112&script=sci_arttext

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Anexos

Anexo 1.

Carta de solicitud vacunas antirrábicas a la Secretaria de Salud Municipal.

Lunes, 6 de Mayo del 2024

De: Sara Lisseth Gallego Quiroga
Estudiante 8vo Semestre MVZ – CORHUILA



Para: María Alejandra Pérez Bautista
Médico Veterinario programa Zoonosis Neiva

Asunto: Apoyo de vacunación antirrábica en el programa de proyección social denominado “Sensibilización sobre tenencia responsable de caninos y felinos en población vulnerable del Municipio de Neiva”.

Por medio de la presente me permito solicitar su apoyo y acompañamiento para la jornada de vacunación antirrábica que se llevara a cabo en la comuna seis (6) específicamente en los barrios timanco, pozo azul y Arismendi. Esta jornada de vacunación se realizará el día sábado 18 de mayo del año en curso en el Polideportivo del barrio pozo azul, con dirección Cl. 11 Sur #27-23, Neiva, Huila las 8:30 a.m. y proyectamos cubrir una población estimada de 350 animales.

Sin más por el momento estamos a sus órdenes para cualquier duda y agradezco de antemano su apoyo y colaboración a esta iniciativa.

Cordialmente;

Sara Lisseth Gallego Quiroga
C.C. 1007682037

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Anexo 2.

Folleto educativo usado en las diferentes jornadas de desparasitación, vacunación y charlas de tenencia responsable.

ALIMENTACIÓN

Los gatos son carnívoros estrictos, por lo que su dieta debe basarse en proteínas de origen animal!

NO SUMINISTRAR

- Chocolate.
- Uvas y pasas.
- Cebollas y ajos.
- Leche y derivados.
- Hígado en grandes cantidades.
- Huesos.

SE PUEDE SUMINISTRAR

- Pollo o pavo cocido y desmenuzado.
- Pescado blanco cocido sin espinas.
- Huevo duro picado.
- Verduras como zanahorias, calabaza o espinacas cocidas.
- Alimentos húmedos enlatados.
- Croquetas secas.

Tener en cuenta alimentos altos en proteínas y grasas animales, y bajos en carbohidratos; incluir nutrientes clave como taurina, vitaminas y minerales.

¿CÓMO ESTA SU MASCOTA?

Edad	Vacuna	Refuerzo	✓
35 días	Parvovirus	15-20 días	
60 días	Pentavalente		
75 días	Pentavalente 4 Coronavirus		
90 días	Pentavalente 4 Coronavirus	Anual	
120 días	Rabia	Anual	
135 días	Tos de perreros (opcional)	Anual	

Edad	Vacuna	Refuerzo	✓
90 días	Triple felina		
195 días	Triple felina	Anual	
135 días	Rabia	Anual	
15 meses	Leucemia felina (opcional)	Anual	

TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS

RESPONSABILIDADES

La "tenencia responsable de mascotas" son todas aquellas responsabilidades y compromisos que asumimos al traer una mascota a nuestro hogar.

TENER EN CUENTA

- Desparasitación interna y externa cada 3 meses.
- Baño uno o dos veces al mes.
- Chequeo veterinario general, cada 6 meses.
- Recoger las heces de las mascotas.
- Usar bozal cuando la mascota está fuera de casa (si requiere).
- Proporcionar 1 hora diaria de actividad física.
- Tener el plan de vacunación al día.

NO SE DEBE...

- Golpear con palos, gritar o corregir algún tipo de comportamiento.
- Dejar el agua más de 4 horas en un recipiente.
- Sacar las mascotas a la calle cuando hay presencia de mucho sol mayor 30 °C.

CASTRACIÓN

La castración es esencial para la salud de tu mascota, influye directamente en la adaptación social y evitamos futuros problemas de salud pública.

BENEFICIOS

- Desaparece el celo, el embarazo psicológico y secreciones en hembras y machos.
- Evitamos enfermedades de transmisión sexual.
- Controla la sobrepoblación de animales.
- Disminuye conductas indeseables como marcaje territorial, agresividad y búsqueda de pareja.

Con la castración, tu mascota va a tener una vida mucho más larga y le evitas tumores malignos.

ALIMENTACIÓN

Una dieta equilibrada y variada es clave para la salud de nuestras mascotas. Como tutores responsables, debemos conocer los alimentos beneficiosos y evitar aquellos que puedan dañar su bienestar a largo plazo:

NO SUMINISTRAR

- Huesos: perforación intestinal, problemas digestivos y atragantamiento.
- Chocolate y golosinas ricas en azúcar.
- Cebolla, ajo, pimienta y alimentos que los contengan.
- Sal: daña los riñones.

SE PUEDE SUMINISTRAR

- Frutas y verduras: zanahoria, manzana, sandía, brócoli y apio.
- Proteínas: huevo, pollo y vísceras.

Es importante entender que una alimentación adecuada va más allá de simplemente suministrar croquetas.

HAPPY DOG

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Anexo 3.

Evidencias fotográficas de las jornadas realizadas en la comuna 6 y 9.



- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8350459
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"